



Alcalde Radonich por venta de loteos irregulares:

# “Son totalmente ilegales y crean una falsa ilusión a los compradores”



Alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich.

● Se trata de terrenos rurales adquiridos por un particular de forma legal, pero que luego terminan siendo subsidiados en predios más pequeños.

#### Crónica

periodistas@elpinguino.com

Ante la aparición de nuevas ventas de loteos irregulares durante los últimos meses, el alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich, volvió a alertar a la comunidad respecto de este tipo de ofertas que, por ley, son totalmente ilegales.

Se trata de terrenos rurales adquiridos por un particular de forma legal, pero que luego terminan siendo subsidiados en predios más pequeños (infringiendo la Ley de Ordenamiento Territorial), para lucrar por medio de la venta de los derechos de estos loteos irregulares a personas que creen que están adquiriendo un título de dominio, pero que, en definitiva, no son propietarios,

sino titulares de un porcentaje de derechos.

“Son totalmente ilegales y crean una falsa ilusión en los compradores”, advirtió la autoridad comunal.

“Queremos denunciar a las personas que siguen vendiendo acciones y derechos en parcelas. Esto significa que por menos dinero se crea la ilusión en quienes pagan de construir una vivienda en un lugar que después será muy complicado que tenga acceso a servicios básicos”, esbozó el jefe comunal, quien añadió que “lo que buscamos es que la comunidad sepa que cuando se venden acciones y derechos se está hipotecando esa compra, porque a futuro va a impedir tener acceso a muchos bienes y servicios que dependen directamente del Estado”.

Según la Ley General de Urbanismo y Construcciones,

quienes adquieren este tipo de terrenos finalmente no pueden construir, por ejemplo, una casa, ya que no cumplen con la normativa. Eso supone, además, que no habrá acceso a servicios básicos, como luz y servicios sanitarios. Tampoco alumbrado público ni construcción de calles y caminos.

Además, el alcalde Radonich indicó que “han llegado muchas personas a la municipalidad a preguntar qué pasa con esta situación y nos encontramos con que la ley es clara: esto está prohibido. Y también le pedimos a los conservadores de bienes raíces y notarios que cuando vean este tipo de firmas adviertan a los compradores que ésta es una venta que no viene con todos los derechos vinculados”.

## Se exigirá contar con guías para realizar senderos Conaf inicia temporada de invierno en el Parque Nacional Torres del Paine

Desde este miércoles 1 de mayo, la Corporación Nacional Forestal (Conaf) dará inicio oficial a la temporada de invierno en el Parque Nacional Torres del Paine.

Se trata de una medida administrativa que la corporación implementa considerando, principalmente, las condiciones climáticas invernales que aumentan el riesgo en la seguridad de los visitantes que llegan hasta el recinto a realizar los senderos de montaña.

Por tal motivo, una de las principales medidas será la exigencia obligatoria -desde

este miércoles- de contar con el servicio de guías para la realización de senderos de montaña, como son Base Torres y la “W”, esta última de duración de varios días en el trayecto; mientras que el

circuito Macizo Paine, también conocido como “O”, se mantendrá cerrado hasta el mes de octubre, decisión que estará sujeta a las condiciones del clima y de la condición de sus caminos.

